



“LA PERSONALIDAD DEL EMBRIÓN HUMANO EN EL DERECHO CHILENO”

**MARÍA FRANCISCA VALENZUELA BECERRA
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

La presente memoria trata sobre la personalidad y situación del embrión humano en la legislación chilena, principalmente desde la perspectiva constitucional. No obstante aquello, también se ve desde el ámbito de la Legislación Civil y Penal. Esta investigación comienza dando cuenta del comienzo de la existencia humana, tanto desde la perspectiva biológica como doctrinaria, para lo cual también se trata el concepto de “preembrión”. A continuación, se profundiza la situación del embrión humano en la Constitución, por ello, se examinan los principios y valores en los que se enmarca, la historia fidedigna de la garantía constitucional 19 N° 1, la Convención Americana de Derechos Humanos junto con la Convención Sobre los Derechos del Niño. Luego, se determina la personalidad desde el ámbito Constitucional y los derechos que ésta concede al embrión humano, además se revisa jurisprudencia. Por último, se analiza la situación del embrión humano en la Legislación Civil y Penal.